

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	MC-028-2020
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO.
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	Resolución No. 0473 de 31 de agosto de 2020.
FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE DE 2020
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	MARIA CARMENZA VICINI MARTÍNEZ
RESPONSABLE JURIDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	LIZETH DAYANNA URIBE GARCÍA CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
FUNDAMENTO LEGAL	Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015. POR TRATARSE DE UN PROCESO QUE NO SUPERA EL 10% DE LA MINIMA CUANTIA DE LA ENTIDAD CONFORME AL ARTICULO 94 DE LA LEY 1471 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1. Y SIGUIENTES
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
La CDMB busca fortalecer las redes de monitoreo ambiental para que generen información técnica confiable para el análisis y generación del conocimiento ambiental y a su vez para la toma de decisiones por parte de los procesos misionales de la entidad y de la comunidad en general. Es necesario realizar el cambio el cambio de las baterías de respaldo de los acelerógrafos y del sistema de alimentación con panel solar ya que cumplieron con su vida útil así como disponer de las pilas consumibles de los equipos de monitoreo DAVIS de la red hidroclimatológica.	
Por otra parte, y teniendo en cuenta que el proceso de mínima cuantía MC-027-2020 con el	

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
		APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

mismo objeto contractual y especificaciones técnicas fue declarado desierto, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección en aras de satisfacer la necesidad de la Entidad.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	Con la compra de las baterías se asegura que los equipos se mantengan encendidos midiendo garantizando una correcta operación de las estaciones de la CDMB. Lo anterior es importante para la toma de decisiones para el cuidado y preservación de los recursos naturales.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	Línea estratégica	2: Seguridad Hídrica Atmosférica y Geológica, un reto común para la jurisdicción de la CDMB.
	Programa	Preparados para el cambio climático y geodinámico en la CDMB.
	Proyecto	Fortalecer la red de monitoreo de aire y geodinámica en el área metropolitana de Bucaramanga.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PÚBLICA
	X		

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE INSUMOS DE BATERIAS. M-SOPIT-REDMONITOREO-05

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes deberán presentar su propuesta, ofertando precios unitarios y cantidades por ítem, así como el valor total teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para esta contratación es de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$2.629.905,50).**

El futuro contratista deberá suministrar las baterías exigidas, según las siguientes especificaciones:

- 30 pares de baterías tipo C ALCALINA.
- 15 baterías CR 123 LITHIUM 3V
- 5 baterías SECA AGM CICLO PROFUNDO LIBRE DE MANTENIMEINTO 12V-20AH
- 10 baterías SECA AGM CICLO PROFUNDO LIBRE DE MANTENIMEINTO 12V -12 AH

Nota: El valor total ofertado incluye todos los costos en los que incurra el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras N° 216 del 08 de septiembre de 2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0748 del 07 de septiembre de 2020

--

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

CONDICIONES DEL CONTRATO								
Valor del contrato	DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON 50 CENTAVOS M/CTE (\$2.629.905,50).							
Forma de pago	Único pago por el valor total del contrato posterior entrega de los bienes.							
Anticipo o pago anticipado	___0___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: No aplica						
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS					
		Obligaciones especiales del contratista	SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS					
	Obligaciones de la CDMB	• Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista; • Pagar el precio del contrato cumpliendo con los requisitos establecidos; • Liquidar el contrato						
Lugar de ejecución del contrato	Bucaramanga.							
Plazo	El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato es de UN (01) MES contado a partir del acta de inicio o hasta el cumplir con el objeto contractual, lo que ocurra primero. En todo caso, la ejecución del contrato no podrá exceder vigencia fiscal 2020, es decir hasta el 31 de diciembre de 2020.							
Tipo de contrato	COMPRAVENTA							
Régimen normativo del tipo de contrato	Ley 80 de 1.993, Decreto 1082 de 2015							
Modalidad de selección	Mínima Cuantía, establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2, del Decreto 1082 de 2015							
Justificación	La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que “la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa”, señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. La ley 1474 de 2011 en su artículo 94 adicionó la citada norma incluyendo como modalidad de selección la contratación de mínima cuantía.							
ANÁLISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO								
	PRECIO S DEL MERCA DO	X	PRECIOS Y DATOS HISTORI COS DE LA CDMB	X	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENT ALES		OTROS	
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO								
Ver anexo								
SELECCIÓN OBJETIVA								
Naturaleza del requisito	EXIGENCIA				JUSTIFICACION			

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
		APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	Carta de Presentación de la propuesta Fotocopia de cédula de ciudadanía Fotocopia de la libreta militar (si aplica) Certificado de existencia y representación legal Acta de junta de socios (si aplica) Documento de constitución del consorcio o unión temporal (si aplica) Certificado de antecedentes disciplinarios y de no encontrarse en el boletín de responsables fiscales de la persona jurídica Certificado de antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica, o cuando el proponente sea una persona natural. Registro Unico Tributario (RUT) Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales (aplica para personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales)	CON EL FIN DE DEMOSTRAR LA CAPACIDAD JURÍDICA, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, RÉGIMEN TRIBUTARIO, CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	- EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE El proponente debe acreditar un (01) contrato en cuyo objeto o alcance se evidencie el suministro; y el valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	La Corporación estima que la experiencia exigida relacionada directamente con el objeto del presente proceso de selección, y el 100% del presupuesto oficial estimado por la Entidad, es proporcional para acreditar la experiencia. El número de los contratos exigidos, así como el porcentaje del mismo acorde al valor del proceso, es equivalente para acreditar la experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual. En el presente proceso y con el tiempo de vigencia actualizado asegura, con un alto grado de



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

ELABORÓ:
Jefe Oficina de
Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección
SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CODIGO
A-BS-
FO03

VERSIÓN
03

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

probabilidad de
ocurrencia, que el
proponente que
resulte adjudicatario
del proceso presente
la prestación del
servicio
requerido por la
Entidad

FACTORES de
evaluación de las
ofertas

MENOR PRECIO

Por tratarse de un
proceso de selección
modalidad mínima
cuantía la verificación
y la evaluación de las
ofertas será
adelantada por quien
sea designado por el
ordenador del gasto,
sin que se requiera
un comité plural
(Artículo 2.2.1.1.2.2.3
inc 3 del Decreto
1082 de 2015)

La CDMB revisará las
ofertas económicas y
verificará que la de
menor precio cumple
con las condiciones
de la invitación. Si
esta no cumple
comprobará que el
cumplimiento de los
requisitos con el
segundo mejor
precio, y así
sucesivamente
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2
numeral 4 del
Decreto 1082 de
2015)

ANALISIS DE GARANTIAS

Por regla general conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.1.8 del Decreto 1082 de 2015, no será obligatorio la constitución de garantías para los contratos cuyo valor sea inferior al Diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad. En este caso, la Entidad no solicitará la constitución de garantías contractuales, y en caso de incumplimiento por parte del contratista hará uso de sus facultades o las acciones legales correspondientes.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS

ENTIDAD ESTATAL
INCLUIDA

PRES DEL PROC
CONTRATACION
SUPERIOR AL VR DEL
ACUERDO COM

EXCEPCION
APLICABLEAL
PROCESO DE
CONTRATACION

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
APROBÓ: Director(a) General			
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

CANADA	NO	-	-
CHILE	NO	-	-
EEUU	NO	-	-
EL SALVADOR	NO	-	-
GUATEMALA	NO	-	-
HONDURAS	NO	-	-
ESTADOS AELC	NO	-	-
MEXICO	NO	-	-
UNION EUROPEA	NO	-	-
COM AND NAC	NO	-	-

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC			
Licencia de construcción	SI	NO X	JUSTIFICACION
			Por tratarse de un contrato de compraventa
Licencia Ambiental	SI	NO X	JUSTIFICACION
			Por tratarse de un contrato de compraventa
Otros	NA		JUSTIFICACION
	NA		JUSTIFICACION
ANEXOS			Requerimiento - Presupuesto
			Estudio del Sector
			Certificados de disponibilidad presupuestal
			Certificado de existencia en el plan de compras
Funcionario competente,			
 CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA Jefe de Oficina de Contratación			

Proyectó: Dayanna Uribe García. – Abogada Contratista – Aspectos Jurídicos Dayanna Uribe García
Revisó: Rafael Manrique - Aspectos Técnicos 